



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6.363/15
Salta,

218-15

09 ABR 2015

VISTO: La nota presentada por el alumno Fernando Emanuel, ESTRADA, D.N.I. N° 33.668.389 y L.U. N° 516.648, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "**El Contador Público en la Actividad Agropecuaria. Gestión en la producción de granos en el Dpto. San Martín - Provincia de Salta.**" y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 10 del presente expediente.

Que de fojas 2 a 7 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del C.P.N. Hugo Marcelo, NAZAR, Jefe de Trabajos Prácticos de las Cátedras Contabilidad II y Contabilidad III a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

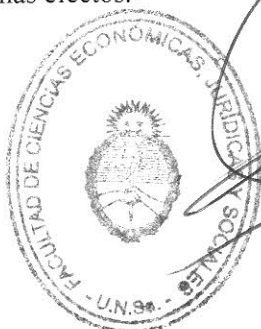
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "**El Contador Público en la Actividad Agropecuaria. Gestión en la producción de granos en el Dpto. San Martín - Provincia de Salta.**" presentado por alumno Fernando Emanuel, ESTRADA, D.N.I. N° 33.668.389 y L.U. N° 516.648, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Director del citado Seminario al C.P.N. Hugo Marcelo, NAZAR, Jefe de Trabajos Prácticos de las Cátedras Contabilidad II y Contabilidad III quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber al alumno peticionante, al C.P.N. Hugo Marcelo, NAZAR, a la CP.N. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl

Dr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNCSA



Dr. Hugo Marcelo Nazar
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNCSA